

# UGT UCO

## CONCLUSIONES DEL PLAN DE TRABAJO DEL PTGAS LABORAL PARA EL PERIODO 2023-27

<https://ugt.comprometidoscontigo.es>

Estimadas compañeras y estimados compañeros del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral (PTGASL) de la Universidad de Córdoba (UCO).

El próximo miércoles, 17 de mayo, se celebrarán las elecciones sindicales en nuestra Universidad, siendo fundamental tu participación en el proceso electoral. En primer lugar, porque es un signo de salud democrática, pero, además, porque en esta ocasión van a resultar especialmente decisivas. Nos encontramos en un momento complejo, lleno de desafíos compartidos y de decisiones importantes, que afectarán a tu vida y a tu futuro profesional.

Nuestro trabajo desde UGT en la defensa de tus derechos ha sido constante, especialmente en los últimos cuatro años, en los que hemos jugado un papel decisivo.

El equipo de personas que formamos la **lista de candidaturas de UGT para el PTGASL** del [colegio 2 \(grupos 3 y 4\)](#) y del [colegio 1 \(grupos 1 y 2\)](#), estamos seriamente implicados e implicadas con este fin y a tu disposición para todo lo que necesites porque esta es NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS y porque estamos comprometid@s contigo.

El [balance 2019-23](#) es positivo, UGT ha obtenido importantes resultados mediante la Negociación Colectiva y el Diálogo Social para la mejora de la estabilidad, el desarrollo profesional y las condiciones laborales del PTGASL.

Te pedimos tu apoyo y que nos votes en este día tan crucial para ti, el próximo miércoles 17 de mayo en Rectorado y Rabanales.

Al principio de campaña publicamos los principales [Ejes de Nuestro Plan de Trabajo 2023-27](#) y hemos realizado distintas asambleas y reuniones. De todo ello hemos dado difusión en nuestra web informativa <https://ugt.comprometidoscontigo.es/ptgasl>

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

En este último día de campaña, una vez recopiladas todas las propuestas recibidas en estos días, os presentamos nuestras **conclusiones** que complementan las citados [Ejes de Nuestro Plan de Trabajo 2023-27](#).

En este documento también se hará un balance del trabajo realizado estos 4 años, ya que **muchos de los acuerdos conseguidos se tendrán que desarrollar en este periodo entre 2023 y 2027**. Para garantizar que lo acordado se desarrolle con éxito, nos comprometemos a mantener **“nuestra forma de hacer las cosas”** que ha conseguido **consolidar empleo, sin dejar a nadie en el camino y logrado desarrollar la carrera profesional de gran parte del personal**, asumiendo que debemos **orientar las próximas negociaciones para que se beneficie a toda la plantilla de todas las áreas**.

Estos son los subapartados de este documento donde relacionamos nuestros objetivos para este nuevo periodo:

- **SEGUIR CONSOLIDANDO EMPLEO SIN DEJAR A NADIE EN EL CAMINO.... 2**
- **SEGUIR GARANTIZANDO LA CARRERA PROFESIONAL PLANIFICADA ..... 3**
- **APLICAR EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y PROMOCIÓN BAJO PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD .. 4**
- **DEFENDER LA DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.....5**
- **FACILITAR LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE REAL.....5**
- **EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN..... 8**
- **VIDEOS RELACIONADOS EN CANAL YOUTUBE DE UGT EN LA UCO ..... 11**

## **SEGUIR CONSOLIDANDO EMPLEO SIN DEJAR A NADIE EN EL CAMINO**

Los discursos demagógicos y tendenciosos pueden intentar confundir, pero las cifras y los hechos de estos 4 años atestiguan que en entre 2019 y 2023 se ha **consolidado empleo con más 100 PTGAS Laboral que han firmado su plaza**. Además, ya **tenemos acordadas 118 nuevas plazas de consolidación a resolver en los próximos años**. Somos sensibles especialmente con la **estabilidad y la consolidación de empleo**, con acuerdos que protegen a las personas interinas, como la **cláusula de salvaguarda que se incluye en las bolsas de PTGAS laboral desde los acuerdos comité de empresa y gerencia de mayo de 2020** y ahora se han recogido en los **recientes de inclusión del proceso selectivo de consolidación de empleo de la Ley 20/21**.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

## SEGUIR GARANTIZANDO LA CARRERA PROFESIONAL PLANIFICADA

Defendemos la **Carrera profesional (vertical y horizontal)** que reconozca la **formación, los méritos y la capacidad**. **130 PTGAS laborales han promocionado** en estos últimos años.

La **Carrera Horizontal** tan esperada por nuestro colectivo, ha sufrido el bloqueo a nivel andaluz, por lo que se ha vuelto una demanda reiterada desde que se contemplara en el EBEP de 2007. Tras las demandas realizadas desde UGT hemos conseguido reiniciar las negociaciones, que llevaban bloqueadas desde 2019.

Cada año hemos negociado con los siguientes criterios la Oferta de Empleo Público anual junto con un acuerdo de promociones internas, **sufriendo intentos de bloqueo fuera de las mesas y dentro de algunos despachos:**

- Manteniendo la masa salarial en las áreas donde se generaron las vacantes mediante procedimientos **promoción interna y nuevo acceso en el contexto de la consolidación de empleo**.
- Garantizando la realización de **concursos de traslados** con carácter previo a la adjudicación de plazas del procedimiento de nuevo acceso.
- Acordando criterios de bolsas respetuosos con las personas interinas, mediante **cláusulas de salvaguarda, sin dejar a nadie en el camino**.

Hemos acordado que en un **máximo 2 años** se consiga un **histórico acuerdo que propicia que TODO EL PTGAS LABORAL PASE DEL GRUPO 4 AL 3** y pase a ser el GRUPO 3 de partida en la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023 con 40 PLAZAS LABORALES.

Hemos iniciado la negociación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en la que el **C.E. ha aprobado por unanimidad nuestra propuesta de objetivos y criterios de diseño de la nueva RPT**, que coincide con lo que venimos defendiendo en todos los foros, como fue el caso de las **Jornadas Nuevos Perfiles Profesionales en la Universidad del Siglo XXI. 16 y 17 febrero 2023**.

# UGT UCO

Para que el PTGAS se ilusione y alinee con los objetivos de la RPT y así la UCO supere con éxito todos estos retos, será necesario acordar una serie de documentos asociados a la RPT y la organización de las personas que dé respuesta a las expectativas del PAS, como, por ejemplo:

- Un **Plan de Formación Integral del PAS** que tenga en cuenta tanto las competencias digitales como las competencias y cualificaciones profesionales.
- Un plan plurianual donde todo el PAS pueda identificar su Carrera profesional (vertical y horizontal) y se reconozca la cualificación del personal tanto por su formación académica como por su formación a lo largo de la vida. Se deben contemplar **puestos de trabajo de mayor nivel y responsabilidad**, que garanticen el valor del esfuerzo, el mérito y la capacidad, con una **carrera profesional y personal que permita a todo el personal la posibilidad de acceder a grupos 1 y 2**.
- Un plan plurianual de procesos de **acceso al empleo de calidad, reduciendo la tasa de eventualidad** por debajo del 8%, poniendo en valor el talento de nuestras personas y minimizando la necesidad de captar el que sea necesario.
- Regulando e implantando el Teletrabajo.

## **APLICAR EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y PROMOCIÓN BAJO PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD**

Defendiendo procedimientos por **CONCURSO DE MÉRITOS** siempre que sea posible el **acuerdo con gerencia**, porque si no hay acuerdo nos quedaríamos estancados en posicionamientos inflexibles y no avanzaríamos. En sesión de C.E. de 28/06/2022 propusimos trasladar a Gerencia que **en los casos donde se prevea el mismo número de plazas de promoción interna que de posibles candidatos, se realice siempre por concurso de méritos**. Este planteamiento tuvo como resultado que se realizase de este modo la última promoción interna de 12 plazas de Conserjería. Consideramos que es de justicia que **debe hacerse por CONCURSO DE MÉRITOS el paso del grupo 4 al grupo 3 en todas las áreas**.

UGT propone que todos los procedimientos sean por **CONCURSO DE MÉRITOS**, garantizando en las promociones internas tantas plazas como personas opositoras. Lamentablemente tanto la actual Gerencia como las anteriores **han estado en contra de que los procedimientos sean como norma habitual por concurso de méritos, salvo excepciones**.

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

Que los procedimientos sean por **concurso de méritos no depende de quien ostenta la mayoría absoluta en los órganos de representación**. Si fuese así, tal como esgrimen otras organizaciones sindicales, ¿por qué no lo ha conseguido la Junta de PTGAS funcionario presidida por CSIF y con CCOO en la secretaría? Si dijésemos que es culpa de CCOO y CSIF (la mayoría absoluta de la Junta PTGAS) el que el personal funcionario no tenga sus procedimientos por concurso de méritos, mentiríamos del mismo modo que mienten quienes imputan a UGT en el Comité de Empresa para el personal laboral. **En UGT no vendemos humo ni intentamos engañar a nadie.**

## **DEFENDER LA DIGNIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL**

A propuesta de UGT se ha conseguido acordar con Gerencia la **regulación para que el PTGAS laboral participe voluntariamente en [contratos artículo 60 de la LOSU \(art. 83 LOU\)](#)**. Seguimos trabajando para regular y reconocer la participación voluntaria en proyectos de investigación, como colaborador honorario, actividades docentes, etc.

## **FACILITAR LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE REAL**

UGT ha promovido **todos y cada uno de los acuerdos de [CALENDARIO LABORAL](#) de los últimos años, apretando a Gerencia desde la capacidad negociadora del Comité de Empresa del PTGAS Laboral y beneficiando al PTGAS Funcionario cuando se aprueba la misma propuesta en Mesa General de Negociación**. Como se puede comprobar en los acuerdos Gerencia y CE, además de en nuestro artículo web [Calendario Laboral del PAS 2023](#), el Calendario del PTGAS fue acordado inicialmente a finales de 2022, no admitiéndose algunas de nuestras propuestas.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, mediante su Disposición final vigésima primera modifica de la siguiente manera el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, **RECUPERANDO DERECHOS COMO LOS PERMISOS DE ASUNTOS PROPIOS**. [UGT en la UCO registró escrito el 31/12/2022](#) y, al no atenderse nuestra petición, se pidió la mediación de la CIVEA del PTGAS de las UUPPAA, tratándose este asunto en la [sesión de la CIVEA de 16/2/2023](#). La CIVEA resolvió que se debía negociar en la UCO y para el PTGAS Laboral la aplicación de la Ley 31/2022 y finalmente **RECUPERAMOS DERECHOS COMO LOS PERMISOS DE ASUNTOS PROPIOS**, tanto para el personal laboral como para el funcionario.

Tras una intensa negociación del [REGLAMENTO JORNADA TRABAJO, HORARIO, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS](#), en la que **dimos participación activa a todo el colectivo**, hemos acordado un documento que

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

mejora el Plan Concilia y recoge derechos recuperados y de nueva creación. Como viene ocurriendo, [primero se acordó para el personal Laboral entre Gerencia y Comité de Empresa](#) y después [al personal Funcionario al acordarse en Mesa General de Negociación y refrendarse en Consejo de Gobierno](#).

Estas son algunas de lo más relevante del documento acordado:

- Se reconoce el **derecho de los 10 días de asuntos propios de base** para todo el PAS, a partir de los que se aplicarán los adicionales, que [veníamos reclamando en distintos ámbitos de la negociación desde la publicación de la Ley 31/2022](#).
- En el **artículo 10** se tendrá en cuenta que hay personas con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento que podrán disfrutar de la reducción extraordinaria de la jornada 5 años antes de su edad de jubilación, de manera paulatina y en los mismos términos que los reflejados para el resto de los trabajadores. Desde Gerencia se remitirá un texto que recoja los casos en los que procede la jubilación antes de la edad de carácter general para que se les puede aplicar la reducción a las personas afectadas.
- En el **artículo 10** se reconocerá una reducción de jornada de una hora a disfrutar dentro del horario flexible del trabajador, si el mismo tuviera una minusvalía reconocida igual o superior al 50%, con los siguientes apartados:
  - Esta reducción de jornada no supondrá una merma económica para el trabajador que la disfrute.
  - La reducción extraordinaria reconocida en este punto no será acumulable a otras de las que pudiera beneficiarse el trabajador. Si el mismo tuviera opción de distintas reducciones, será él el que elegirá la más beneficiosa.
- En el **artículo 14** se tiene en cuenta la subida del IPC interanual y **se incrementa el importe de las gratificaciones por servicios extraordinarios** a los 25€ por hora.
- En el **artículo 36** se añade un apartado sobre la ampliación de cuatro semanas del permiso por maternidad, adopción o acogimiento.
- En la **Disposición Adicional Primera** se reconoce la capacidad negociadora de los órganos de representación.

# UGT UCO

- Se incluirá una **disposición adicional** que posibilite en un plazo a concretar que se revise la aplicación del [Acuerdo Andaluz del Complemento de Homologación](#) en la Universidad de Córdoba, así como la regulación de los trabajos en periodos de cierre.

Tal como [indicamos en nuestra propuesta, dentro del Artículo 6. Jornada de trabajo del Reglamento](#), conforme a lo establecido en el apartado 4º del [ACUERDO DEL COMPLEMENTO DE HOMOLOGACIÓN de 2003](#), se deben considerar excepciones al cumplimiento de jornadas necesarias para percibir el complemento de homologación, considerándolas como trabajadas, todos los permisos y licencias de aplicación al PTGAS de la UCO.

Recordamos que todos los años, al negociar el Calendario Laboral, hemos demandado negociar cómo se realiza el cómputo de las jornadas que posibilitan el cobro del Complemento de Homologación, al amparo del texto del Convenio Colectivo del **Artículo 27. Jornada de trabajo**: "Antes del 31 de diciembre de cada año, se negociará con los representantes de los trabajadores el calendario laboral del año siguiente y se acordará la distribución de las jornadas a cumplir en cada período a efectos de percepción del complemento de homologación."



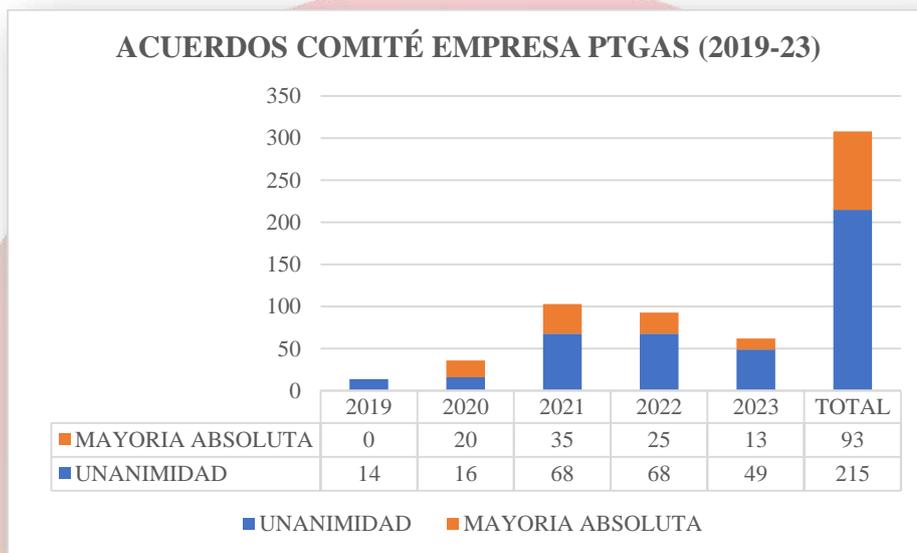
Seguiremos promoviendo la creación del [Campus Intergeneracional en la UCO](#) el desarrollo de programas intergeneracionales con el fin de unir a varias generaciones en actividades planificadas con objeto de desarrollar nuevas relaciones y alcanzar objetivos específicos, permitiendo beneficiarse y aprender los unos de los otros. Seguiremos apoyando el desarrollo de los [Campamentos de Verano](#).

Para conocer más a fondo el [Proyecto Campus Intergeneracional](#), puede consultar nuestra web y escuchar la [entrevista de Pilar Sanabria en Onda Cero](#) a Antonio Lara, portavoz de la Asociación Campus Intergeneracional.

# UGT UCO

## EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN

Todo lo anterior es consecuencia de los [acuerdos firmados entre Comité de Empresa de PTGAS Laboral y Gerencia](#), tanto la actual como la de anterior equipo de gobierno. En todos los casos se han acordado propuestas en el C.E., en ocasiones por unanimidad y en otras, por mayoría absoluta, gracias al voto de los delegados y delegadas de UGT, tal como se muestra en la siguiente tabla orientativa.



Aunque hay quien critica la aprobación por “mayoría absoluta”, en nuestro caso, nos reservamos recurrir a este derecho cuando, tras el debate de cualquier asunto nos encontramos con la inflexibilidad de otros representantes, tal como ha ocurrido en cuestiones como:

- **Oferta de Empleo Público de 2019 vinculada a acuerdos de promociones internas:** Pese a que una organización sindical intento revocar aquellos acuerdos fuera de las mesas de negociación, **una sentencia dio la razón a UGT y el Comité de Empresa PAS.**
- **Acuerdos de convocatorias de OEP, de bolsas y de traslados de 26/5/2020:**
- **Trabajo en superior grupo/categoría:** Aunque todas las organizaciones sindicales venimos repitiendo que queremos regular el **TRABAJO EN SUPERIOR GRUPO/CATEGORÍA**, en la **CIVEA PTGAS LABORAL de 16/1/2023, que continuó la iniciada el 9/12/2021**, se trató en el punto 3º una petición promovida por CCOO en contra del **Acuerdo del Comité de Empresa PAS de la UCO tomado en del punto**

# UGT UCO

**3º Reconocimiento del desempeño de funciones de categoría o grupo superior de la sesión ordinaria de 16/07/2020.** Cuando UGT presentó su propuesta al Comité de Empresa PAS, fue aprobada únicamente con los 7 votos de sus delegadas y delegados, y sufrimos un ataque continuo tanto públicamente como de forma soterrada con la anterior Gerencia poniendo en duda que nuestra propuesta cumpliera el Convenio Colectivo. A la vista de que **CCOO retirase su punto 3º de la sesión de la CIVEA PAS de 16/1/2023, ahora toca preguntarse, ¿dónde estaba realmente su problema?**

- **Regulación del Teletrabajo:** La **regulación del TELETRABAJO** es una asignatura pendiente de nuestra UCO. Seguimos en el mismo punto que hace años: esperando la negociación autonómica. Pero UGT ha demandado desde hace años que se negociara en la UCO:
  - En la **CIVEA PTGAS LABORAL de 16/1/2023, que continuó la iniciada el 9/12/2021**, se trató en su punto 4º la **Solicitud del Comité de Empresa de la Universidad de Córdoba en materia de teletrabajo y trabajo a distancia del personal laboral del 15/3/2021**. Esta petición se hizo, ya que **el anterior equipo de gobierno ignoraba las peticiones de negociar el Teletrabajo en la UCO**.
  - **No se llegó ni a incluir un punto para negociar el Teletrabajo en la Mesa General de Negociación**, gracias a la presidenta de la MGN y a la **falta de apoyo de la mayoría absoluta en MGN que suman CCOO y CSIF**.
- **Regulación del trabajo voluntario artículo 60 LOSU (art. 83 LOU):** Otra muestra de nuestra forma de hacer las cosas frente a la inflexibilidad de otros es la **regulación para que el PTGAS laboral participe voluntariamente en contratos artículo 60 de la LOSU (art. 83 LOU)**, A propuesta de UGT, se ha conseguido acordar con Gerencia esta regulación, que está pendiente de aprobar en Consejo de Gobierno. Seguimos trabajando para regular y reconocer la participación voluntaria en proyectos de investigación, como colaborador honorario, actividades docentes, etc.

Como no puede ser de otra manera, **asumimos la responsabilidad de los acuerdos del Comité de Empresa de PTGAS Laboral y sus efectos en el colectivo, tal como expusimos para el área de Laboratorios Departamentales en un artículo web de noviembre de 2022.**

Desde UGT siempre defendemos el **diálogo social desde el respeto mutuo.**

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

No nos gusta que el debate se desvirtúe y se crucen acusaciones, pero no siempre podemos mantener el silencio como respuesta a los ataques. Así lo hemos manifestado cuando **han intentado deslegitimar nuestras candidaturas**, cuando **no han respetado las competencias del Comité de Empresa**, cuando **el anterior equipo de gobierno intentó bloquear al C.E.**

Creemos importante explicar que los delegados de las otras organizaciones sindicales llevan tiempo uniendo su acción sindical de forma independiente e incluso enfrentada por sistema a la de UGT, por lo que, **si no obtenemos la mayoría absoluta en las votaciones del próximo miércoles 17, no podremos ejercer la responsabilidad cuando la inflexibilidad de nuestros compañeros imposibilite llegar a acuerdos viables con la Gerencia.** Evidentemente acataremos el mandato democrático y representantes y representados asumiríamos ese nuevo escenario. Buscamos la negociación desde la coherencia y la responsabilidad, buscando el acuerdo porque **sin acuerdo no hay mejora de las condiciones laborales.**

Por todo lo anterior, **TE PEDIMOS QUE DES TU VOTO DE CONFIANZA A LAS CANDIDATURAS DE UGT**, ya que mantenemos nuestro compromiso con el colectivo del PTGAS LABORAL y los **RESULTADOS DEL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA** nos avalan.

**MIÉRCOLES 17 DE MAYO (DE 10 A 19 HORAS): VOTA UGT PARA REVALIDAR "NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS" O TENDRÁS OTRA MAYORÍA ABSOLUTA CON "SU FORMA DE HACER LAS COSAS"**



Consulta tu lugar y mesa de votación:  
<https://www.uco.es/gestion/laboral/consulta-censo-personal>

Puedes contactar con nosotros para aclarar cualquier duda:

- José Salmerón Muñoz: Tfno. 669 67 88 75 y mail [ugt.pas@uco.es](mailto:ugt.pas@uco.es)
- Gabriel Valentín Casanova: Tfno. 647 72 98 28 y mail [ugt.pas@uco.es](mailto:ugt.pas@uco.es)
- UGT en la UCO: Tfno. 619 80 63 93 (corporativo 5544) y mail [ugt@uco.es](mailto:ugt@uco.es)

**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*

# UGT UCO

VIDEOS RELACIONADOS EN CANAL YOUTUBE DE UGT EN LA UCO  
<https://bit.ly/UGTUCOntigo>



**NUESTRA FORMA DE HACER LAS COSAS**  
*Comprometidos contigo*